MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PROCESO CAS Nº 176-2017-CAS-MIMP

Generalidades

1. Objeto de la convocatoria

Se requiere la contratación de un(a) Chofer para la Unidad de Investigación Tutelar Loreto

2. Área, Unidad Orgánica u Órgano Solicitante

Dirección de Investigación Tutelar - Unidad de Investigación Tutelar Loreto

3. Área encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto C. Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. Perfil del puesto

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	3 años de experiencia como Chofer 2 años de experiencia en funciones equivalentes como dependiente	
Competencia	Alta capacidad de atención-concentración, capacidad para trabajar bajo presión, Comprobación de objetos, Orientación a resultados, Vocación de Servicios, Trabajo en equipo, Buenas relaciones interpersonales.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria completa con Licencia de Conducir AII B	
Conocimientos	Mecánica automotriz básica, Primeros auxilios.	
Otros	Declaración Jurada señalando No haber sido sentenciado/a por Violencia Familiar y/o Sexual. Declaración jurada señalando disponibilidad para laborar en horarios rotativos.	

^{*}Cursos deben de tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. - Programa de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por el ente rector correspondiente.

Las horas lectivas de las capacitaciones no serán acumulativas para el otorgamiento de puntaje.

III. Características del puesto y/o cargo

Principales funciones a desarrollar:

- a. Conducir vehículos motorizados para el transporte de personal, carga, equipos y/o materiales de la entidad.
- b. Registrar información sobre recorridos, mantenimiento y conservación del vehículo a su cargo.
- c. Guardar confidencialidad y reserva sobre los asuntos tratados en su entorno.
- d. Mantener el cuidado, limpieza y conservación del vehículo asignado.
- e. Comunicar la necesidad de la dotación oportuna de combustible, carburante y lubricantes requeridos para el funcionamiento del vehículo a su
- foordinar con su superior inmediato la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo del vehículo a su cargo.
- g. Comunicar a su supervisor inmediato sobre las ocurrencias producidas en el servicio, así como notificar en caso de siniestros.
- h. Distribuir la documentación a otras entidades según se requiera, haciendo la gestión respectiva de los cargos.
- i. Aplicar las normas y disposiciones contenidas en el Reglamento de Tránsito.



IV. Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE +		
Lugar de prestación del servicio	Dirección de Investigación Tutelar - Unidad de Investigación Tutelar Loreto		
Duración del contrato	Inicio: Diciembre 2017 Término: Diciembre 2017		
Remuneración mensual	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al traba		

V. Cronograma y etapas del proceso

Cronograma y etapas dei proceso				
ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo WWW.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos		
CONVOCATORIA				
Publicación de la convocatoria en la página Institucional WWW.mimp.gob.pe Link bolsa de trabajo	12 al 18 de Diciembre 2017	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información		
Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección:Jr. Putumayo №360 – Iquitos	14, 15 y 18 de Diciembre de 2017 Por la mañana de 8:00 a 13:00 Por la tarde de 14:00 a 17:00	Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano		
SELECCIÓN				
Evaluación del curriculum vitae documentado	19 y 20 de Diciembre de 2017	Comité Evaluador CAS		
Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	20 de Diciembre de 2017	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información		
Evaluación de Entrevista Lugar: Jr. Putumayo №360 – Iquitos Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1	21 y 22 de Diciembre de 2017	Comité Evaluador CAS		
Publicación de resultados finales en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	22 de Diciembre de 2017	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información		
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
Suscripción del Contrato Lugar: Oficina General de Recursos Humanos EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicado los resultados finales	Oficina General de Recursos Humanos		
Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Oficina General de Recursos Humanos		



VI. De la etapa de la evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO	60%		
Experiencia	30%	20 puntos	30 puntos
Formación académica	30%	25 puntos	30 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum		45 puntos	60 puntos
ENTREVISTA	40 %		
Expresión Corporal		2	5
Capacidad de Comunicación		3	10
Dominio de las actividades que serán objeto del servicio	12	5	25
Puntaje Total de la Entrevista		10 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje aprobatorio será de (75) puntos

VII. Documentación a presentar

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 176-2017-CAS-MIMP consignando en el sobre el siguiente rótulo:

Señores MIMP Att.: Comité Evaluador Proceso de Contratación № 176-2017-CAS-MIMP SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA NOMBRE Y APELLIDOS

El sobre deberá contener la siguiente documentación:

- a. Curriculum vitae en versión resumen (documentado).
- b. Ficha de datos del/la postulante (conforme los formatos para convocatoria publicados en la web).
- c. Declaraciones Juradas (conforme los formatos para convocatoria publicados en la web)

(Ver formatos en la sección de Convocatorias CAS de la Sede Central del Portal Web MIMP)

d. La experiencia, la formación académica, grado académico y/o nivel de estudios; y los cursos y/o estudios de especialización solicitados en el perfil, deberán estar debidamente acreditados a través de constancias, certificados, diplomas, títulos, u otros, según corresponda.

El postulante deberá presentar cada uno de los documentos solicitados <u>debidamente FOLIADOS Y VISADOS</u> en cada página.

EL POSTULANTE SERÁ DESCALIFICADO:

- 1) Si omite presentar alguno los documentos solicitados en los puntos: a; b; c; y d arriba mencionados;
- 2) Si los documentos presentados NO ESTÁN DEBIDAMENTE FOLIADOS Y VISADOS

VIII. Declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

El proceso puede ser declarado desierto o cancelado en atención a los supuestos establecidos en la Directiva de "Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".

IX. Bonificaciones

Se otorga una bonificación del diez por ciento (10%), sobre el resultado de la entrevista a los/las postulantes que hayan acreditado ser licenciados/as de las Fuerzas Armadas; mientras que se otorga una bonificación de quince porciento (15%), sobre el puntaje final, a los/las postulantes que hayan acreditado alguna discapacidad, atención a la respectiva normativa.

X. Comité Evaluador CAS

El Comité Evaluador, en atención a la Directiva de "Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", está conformado por:

- a. En calidad de presidente, el/la directora/a de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano ODTH o el/la directora/a de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal OPTP de la OGRH o quienes hagan sus veces.
- b. En calidad de primer miembro, el/la directora/a General del área usuaria o quien haga sus veces; en el caso de los órganos de alta dirección, asesoramiento, control institucional y defensa judicial del MIMP será el/la director/a General de la OGRH o quien haga sus veces. En caso el área usuaria sea la OGRH será el/la director/a General de la OGAJ.
- c. En calidad de segundo miembro el/la director/a del cual depende el área usuaria o quien haga sus veces; en el caso de los órganos de alta dirección, apoyo, asesoramiento y línea un representante designado por ellos/as; en el caso de la Procuraduría y el órgano de Control Institucional OCI los/las responsables o quienes hagan sus veces.

COMITÉ EVALUADOR